



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000896-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Burgos y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/000896, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Burgos y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800896 formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Burgos cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de Burgos, publicadas en el BOCYL desde el 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración NO ha sido encomendado al ITACYL, son: Merindad de Montija, Tordomar II, Haza, Fuencivil-Quintanilla de la Presa, Montorio, La Veguecilla, Arandilla, Torresandino, Rabanera del Pinar, Cañizar de Amaya, Valle de Valdebezana III, Alfoz de Quintanadueñas-Sector I, Fontioso II y La Nuez de Abajo-Zumel. En la zona de concentración parcelaria de Merindad de Montija, la fecha de la declaración de utilidad pública es 14/04/2003; la superficie de la zona de concentración es 3.868 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 02/02/2007; el número de recursos a bases definitivas es 73; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Tordomar II,



la fecha de la declaración de utilidad pública es 4/06/2003; la superficie de la zona de concentración es 572 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 31/05/2006; la fecha de aprobación al acuerdo de concentración es 7/08/2007; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 14/11/2008 y las obras de concentración sí están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Haza, la fecha de la declaración de utilidad pública es 3/11/2004; la superficie de la zona de concentración es 1.407 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 05/09/2007; el número de recursos a bases definitivas es 8; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Fuencivil-Quintanilla de la Presa, la fecha de la declaración de utilidad pública es 2/11/2005; la superficie de la zona de concentración es 1.558 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 29/4/2008; el número de recursos a bases definitivas es 3; estos recursos sí han sido resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Montorio, la fecha de la declaración de utilidad pública es 24/05/2006; la superficie de la zona de concentración es 1.166 ha y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de La Veguecilla, la fecha de la declaración de utilidad pública es 24/05/2006; la superficie de la zona de concentración es 472 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 28/01/2008; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 20/01/2009; el número de recursos al acuerdo de concentración es 1; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 11/10/2011 y las obras de concentración están en marcha. En la zona de concentración parcelaria de Arandilla, la fecha de la declaración de utilidad pública es 14/06/2006; la superficie de la zona de concentración es 216 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 23/09/2009; el número de recursos a bases definitivas es 1; estos recursos sí han sido resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Torresandino, la fecha de la declaración de utilidad pública es 14/06/2006; la superficie de la zona de concentración es 9.022 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 20/01/2011; el número de recursos a bases definitivas es 65; estos recursos no han sido resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Rabanera del Pinar, la fecha de declaración de utilidad pública es 19/07/2006; la superficie de la zona de concentración es 831 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 16/03/2009 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Cañizar de Amaya, la fecha de la declaración de utilidad pública es 27/09/2006; la superficie de la zona de concentración es 1.493 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 09/06/2010; el número de recursos a bases definitivas es 18; estos recursos no han sido resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Valle de Valdebezana III, la fecha de la declaración de utilidad pública es 29/08/2007; la superficie de la zona de concentración es 2.273 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 15/06/2010; el número de recursos a bases definitivas es 110; estos recursos no han sido resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Alfoz de Quintanadueñas-Sector I, la fecha de la declaración de utilidad pública es 14/01/2008; la superficie de la zona de concentración es 676 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 16/07/2008; el número de recursos a bases definitivas es 6; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están



ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Fontoso II, la fecha de la declaración de utilidad pública es 18/06/2008; la superficie de la zona de concentración es 560 ha y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Nuez de Abajo-Zumel, la fecha de la declaración de utilidad pública es 21/01/2009; la superficie de la zona de concentración es 995 y las obras de concentración no están ejecutadas.

Valladolid, 31 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio